

Instructivo para actividades presenciales

Medidas en casos positivos y/o sospechas de
COVID-19 dentro de la Universidad



Medidas en casos positivos y/o sospechas de COVID-19 dentro de la Universidad.

Pasos según protocolo interno USACH, revisiones del Comité Campus Seguro, recomendaciones MINEDUC, Pontificia Universidad Católica de Chile y Plan Paso a Paso.

I. Identificación de casos

- 1) Si cualquier integrante de la comunidad universitaria, tales como funcionarios/as, académicos/as, estudiantes, personal de empresa de servicios que opera al interior del campus, ha dado positivo en un test para COVID-19 (PCR o test de saliva USACH) o ha sido diagnosticado como probable COVID-19 positivo por contacto estrecho, deberá reportarlo de forma inmediata a la Jefatura directa y a trazabilidad.usach@usach.cl.
- 2) En caso de sospecha por síntomas atribuibles a COVID-19 o cualquier sintomatología atípica en la persona que se encuentre al interior de la Universidad, ya sea funcionarios/as, académicos/as, estudiantes o personal de servicio, el supervisor o jefe directo deberá derivar al individuo a la ACHS o al centro médico que estime conveniente. Asimismo, deberá notificar al Equipo COVID-19 de la Universidad para su registro y seguimiento de casos de sospecha y contagiados.



3) El supervisor/ra directo deberá determinar el perímetro alrededor del lugar donde trabajaba la persona infectada, con el fin de poder desinfectar todo lo que haya estado a su alcance.

4) En caso de ser positivo el funcionario, académico o estudiante con COVID-19, el supervisor directo deberá identificar los contactos de alto riesgo del individuo, es decir todas las personas que:

Hayan mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.

Hayan compartido un espacio cerrado, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, incluso utilizando mascarilla (siempre que exista un caso confirmado).

Vivan o pernocten en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

Se hayan trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

5) Todo individuo que haya estado en contacto directo con la persona infectada (no respetando todas las medidas anteriormente descritas), deberá ser enviado a su hogar en cuarentena preventiva respectiva o bien, a una residencia sanitaria. Esta información deberá ser informada al Equipo de trazabilidad para que le puedan dar seguimiento y apoyar durante el proceso.



- 6) Posteriormente, se deberán desalojar las instalaciones para efectuar desinfección y sanitización de manera urgente.
- 7) El individuo podrá reintegrarse a sus funciones una vez que haya sido formalmente dado de alta por el equipo de trazabilidad, es decir con examen de laboratorio con resultado negativo o con certificado médico que acredite que ya no posee COVID-19.



II. Trazabilidad

La información solicitada para los casos positivos deberá incluir: nombre completo, rut, fecha de nacimiento, email, número de teléfono, dirección, fecha del resultado o fecha primer día con síntomas, último día en el campus, que edificios y sectores visitó, nombre y correo de la jefatura directa.

III. Notificaciones y respuestas

Con la información de trazabilidad, el equipo COVID-19 deberá determinar quién estuvo en contacto con los casos positivos o quiénes tuvieron suficiente contacto para que pueda significar un riesgo de contagio. Luego el equipo deberá contactar a estas personas para entregarles la información necesaria. Será el equipo de trazabilidad o jefatura correspondiente, quien determinará si deben realizar cuarentena preventiva y cuando puede retornar a sus actividades presenciales. En caso de que la autoridad sanitaria estime que la persona puede terminar su cuarentena y volver a sus labores, la Universidad seguirá esa recomendación.

IV. Contacto y exposición

1) estuviste en contacto con alguien que dio positivo o es presumiblemente positivo COVID-19, por favor envíe la información mencionada anteriormente a trazabilidad.usach@usach.cl

2) La Universidad requiere que todos aquellos en estrecho contacto con alguien que dio positivo por COVID-19 realice cuarentena preventiva y no se presente al campus hasta que el equipo de trazabilidad lo haya determinado.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: NORMATIVA DEL GOBIERNO DE CHILE

Protocolo Coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior:
https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/ProtocoloCoronavirus_IES.pdf

Protocolo de Limpieza y Desinfección COVID 19:
<https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCI%C3%93N-DE-AMBIENTESCOVID-19.pdf>

Protocolo de Manejo de Contacto de Casos Covid – 19 – Fase 4:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE-4.pdf>

Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID-19:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones-de-actuacion-en-lugares-de-trabajo.pdf>

Ley 16.744 Accidentes del trabajo y Enfermedades ocupacionales:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>

Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19:
<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/08/ORD-N-2137.pdf>





UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

CAMPUS **SEGURO**

